



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

##### LISTA DE ADMITIDOS OFICIAL DE PRIMERA RESPONSABLE DE TALLER

NIF	NOMBRE
****9400R	ALBERTO GARCIA MARTINEZ

##### LISTA DE EXCLUIDOS OFICIAL DE PRIMERA RESPONSABLE DE TALLER

NIF	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
****0033W	DIEGO GONZALEZ RUIZ	No aportación de la titulación exigida en la base 2.2
****0943D	MARIA ROSARIO URIARTE ORTEGA	No aportación de la titulación exigida en la base 2.2

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

A 13 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez